

Resolución Comité de Fútbol N° 17/2022: “POR LA CUAL SE APLICA W.O A FAVOR DE PORTUGAL Y SE APLICAN SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 54”.

Asunción, 30 de junio de 2023.

VISTO:

1. El informe de los árbitros con respecto a la no presentación de Xeneizes en los cuartos de final – revancha y la aplicación del W.O, correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 54 del Reglamento de Fútbol establece las sanciones previstas en caso que un equipo no se presente a los partidos en las llaves eliminatorias. *“Si un equipo de la Categoría A, B, o EJECUTIVO que está disputando las llaves eliminatorias pierde uno de sus encuentros por WO, automáticamente queda eliminado del torneo; además, tendrá 6 puntos menos para el siguiente torneo y una multa de veinte (20) cuotas sociales (a ser abonados antes del inicio de su siguiente partido oficial)”*
2. Programación del partido correspondiente a la revancha de los cuartos de final del Apertura 2023.

En el marco de sus atribuciones,

EL COMITÉ DE FUTBOL DEL EXA SANTA CLARA

RESUELVE:

- 1° **DECRETAR**, la eliminación de XENEIZES del torneo Apertura 2023.
- 2° **ORDENAR** que el equipo de XENEIZES arranque el torneo Clausura 2023 con 6 puntos menos en la tabla de posiciones de ese torneo
- 3° **APLICAR** una multa de veinte (20) cuotas sociales, la que deberá ser abonado antes del inicio del primer partido oficial que le corresponda jugar posterior a la presente resolución.
- 4° **COMUNÍQUESE** y archívese.

FIRMANDO TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE FÚTBOL DE LA ASOCIACION DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA CLARA

**GUILLERMO RADICE
GUIDO TOMASSONE
DAVID ESPINOLA
MATHIAS GODOY
ADOLFO MORINIGO
MARCELO FABIO
HECTOR GARCIA
JAVIER CAZAL**